

**Soporte técnico nacional (EXCLUYENTE):** el oferente debe acreditar mediante documentación fehaciente:

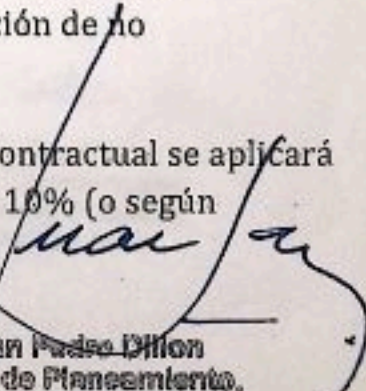
1. **Red de servicio técnico local** (taller propio o convenios con talleres autorizados) con direcciones y contactos.
2. **Stock mínimo de repuestos críticos** en Argentina y compromiso escrito de reposición en plazos no mayores a 72 horas hábiles para repuestos críticos.
3. **Plan de mantenimiento preventivo** y disponibilidad de técnicos certificados para capacitación in situ.

## 8. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A APORTAR CON LA OFERTA

1. Ficha técnica completa y catálogo oficial del modelo (incluyendo curvas de par y potencia del motor, peso de montaje y dimensiones).
2. Listado de talleres autorizados y localización postal/telefónica.
3. Nota en carácter de Declaración Jurada de contar con stock de repuestos por al menos 5 años.
4. Nota en carácter de Declaración Jurada de compromiso para realizar capacitación de uso y mantenimiento del equipo al momento de la entrega.
5. Nota en carácter de Declaración Jurada de compromiso de entregar junto con el equipo manual de uso, donde se exprese detalladamente el programa de mantenimiento
6. Certificado vigente de Normas ISO 9001 y 37301.

## 9. ENTREGA, RECEPCIÓN Y ENSAYOS DE ACEPTACIÓN

- **Plazo de entrega:** máximo 90 días corridos desde la adjudicación.
- **Pruebas de recepción (debidamente instrumentadas):**
  - Inspección visual y dimensional.
  - Prueba de giro de tambor: registro de rpm y tiempo de aceleración.
  - Medición de caudal de carga y descarga ( $m^3/min$ ).
  - Medición de residuo de descarga (kg o %).
  - Prueba de frenado y maniobrabilidad con carga.
  - Revisión de documentaciones (manuales, certificados, matrícula si corresponde).
- **Recepción provisional:** quedará sujeta a superación de las pruebas; se podrá aplicar nota de observaciones para elementos menores; recepción definitiva posterior a la corrección de no conformidades dentro de 15 días hábiles.
- **Multas por demora:** por cada día corrido de retraso en la entrega sobre el plazo contractual se aplicará una multa equivalente al 0,5% del monto adjudicado por día, hasta un máximo del 10% (o según normativa municipal vigente).

  
Arq. Juan Pablo Dillon  
Secretario de Planeamiento,  
Movilidad y Obras Públicas  
Municipalidad de Aunión